INPECA
Industrial Pesquera
Monteverde C. A.

Guayaquil, Abril 13 de 1.989

Señores
Accionistas de
INDUSTRIAL PESQUERA MONTEVERDE C. A.
INPECA
Ciudad.-

Estimados señores :

De acuerdo al Artículo No. 20 de la Ley de Compañías, literal a) he realizado el exámen del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.988 de Industrial Pesquera Monteverde C. A. (Inpeca), cuyas operaciones, documentos y registros contables se han realizado bajo normas de general aceptación y pruebas selectivas, para una efectiva verificación de los rubros y cifras que aparecen en los Balances.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan de manera razonable las operaciones, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico terminadoa esa fecha, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, aplicados sobre bases similares a las del ejercicio anterior.

Atentamente,

EDITH ANDRADE PEREZ
COMISARIO

EAP.-

29 ABR. 1989